



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

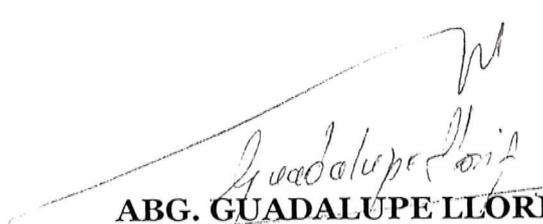
- Que, HOTEL EL AUCA**, ubicado en Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana, conmemora el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades, relevante hecho que evoca el trabajo creador y esfuerzo de ciudadanos que promueven iniciativas orientadas a dinamizar el progreso socio-económico y turístico del país;
- Que**, con personal competente y visionario, el hotel oferta una atención cálida a los huéspedes, con instalaciones adecuadas y un servicio eficiente que trasciende en la concreción de oportunidades de crecimiento para la comunidad y en un constante mejoramiento de los recursos disponibles para garantizar una estadía satisfactoria y grata;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el permanente interés de sus propietarios, administradores y colaboradores para fortalecer una propuesta enfocada al desarrollo hotelero, con altos niveles de cobertura y aceptación de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

DESTACAR la trayectoria y prestigio de **HOTEL EL AUCA**, con domicilio en la ciudad Puerto Francisco de Orellana, del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, al celebrar su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de servicio a la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

Recibido. (Presidencia)
Emin.
16/07/2021.
20:48